



DECRETO ALCALDICIO N° 459 /

AUTORIZA ADQUISICION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 08 de Febrero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 275 de fecha 04.02.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que dentro de las Actividades del Teatro Municipal de Requinoa, se realizará la exhibición de películas, para lo cual se hace necesario adjudicar vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público la Empresa MPLCSA, es la única autorizada para poder entregar las respectivas autorizaciones legales para la exhibición de películas. En vista y considerando que es proveedor único se hace necesario adjudicar a Motion Picture Licensing Corporation, RUT N° 76.055.960-1, por un monto total de \$ 612.412 iva incluido. Adjunta antecedentes de la Empresa.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado Público, al proveedor UNICO Motion Picture Licensing Corporation, RUT N° 76.055.960-1, por contar con licencia para exhibición de películas y así poder realizar el programa de Actividades del Teatro Municipal.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011, "de Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, programas Culturales, Teatro Municipal, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV//MBQ//IGE//LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

DIDECO (2)

Archivo